

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ICA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ica, 28 de Mayo del 2021

OFICIO N° 021-2021-CTVC/ICA

Señor:

JAVIER DAVID LOZA HERRERA

Director General de Focalización e Información

Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 065-2021-CTVC/ICA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Jhony Rojas Inga
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Tacna N° 150, 1er piso Oficina N° 11 Ica.

Celular: 942159108

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / ica.rrectvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. ICA: 942159108 Telf. LIMA: 945095602		CASO		N° 065-2021-CTVC/ICA	
PROGRAMA SOCIAL:		SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES - SISFOH		1. FECHA DE REGISTRO: 18/05/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		MENDOZA VIUDA DE MILACHAY MARÍA LUISA		3. NÚMERO-DNI: 21500861	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS		5. CARGO: PRESIDENTA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 15/05/2021	
7. DEPARTAMENTO:		ICA		8. PROVINCIA: ICA	
9. DISTRITO:		SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS		10. CCPP/DIRECCIÓN: LOS MOLINOS	
11. PROCESO:		DETERMINACION DE CONDICION SOCIOECONOMICA (FOCALIZACION)		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN? DOMICILIO DE CARMEN ROSA MORAN MEDINA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		1		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

En el marco de las acciones de veeduría/vigilancia, la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San José de Los Molinos, reporta la Ficha de Atención A-016-2021-ICA-S, en ella acoge el reclamo de la señora Carmen Rosa Morán Medina, registrándose el siguiente punto crítico:

- 1. POSIBLE ERROR EN CALIFICACIÓN SOCIOECONOMICA.** La señora **CARMEN ROSA MORÁN MEDINA**, identificada con DNI N° 46345462, de 43 años de edad, es una persona con discapacidad severa, que vive en condiciones de precariedad, extrema pobreza y vulnerabilidad, no tiene familiares, vive de la caridad de los vecinos de la comunidad en la que vive, no tiene propiedades, estuvo viviendo en uno de los ambientes del ex mercadito del distrito hasta fines del mes de junio del 2020, actualmente por caridad, una vecina la albergó temporalmente en su casa, luego regresará a los ambientes del mercadito.
Al consultar en la web del SISFOH, la Clasificación Socioeconómica de la señora Carmen Rosa se indica que es de “**no pobre**”, sin embargo, al observar las condiciones en la que vive, la evaluación de la CSE no correspondería a la realidad de su condición socioeconómica por los motivos antes expuestos. Este grave error de calificación socioeconómica perjudica a la ciudadana pues no puede recibir apoyo del estado que le permita mejorar su calidad de vida. **Ver anexos.**
Por lo señalado en el presente caso y ante la vulneración de los derechos de la Sra. Carmen Rosa por el error en el resultado de su Condición Socio Económica, se solicita la reevaluación de los resultados de su condición socioeconómica de acuerdo a su real situación de vida.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

El SISFOH, a través de su oficina descentralizada, verifique y actualice la clasificación socioeconómica de la ciudadana a fin de garantizar el cumplimiento de la Directiva N° 001-2020-MIDIS

Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05 folios)

- Anexo 1: Copia Ficha de Atención A-016-2021-ICA-D (folio 1)
- Anexo 2: Fotografía del ambiente donde vive la persona con discapacidad (folio 1)
- Anexo 3: Fotografía del ambiente que le brindaron temporalmente (folio 1)
- Anexo 4: Captura de pantalla de la CSE de “no pobre” (folio 1)
- Anexo 5: Copia de DNI y Carnet de discapacidad de Carmen Rosa Morán Medina (folio 1)



Jhony Rojas Inga
Responsable de Regional

ANEXO 02:

Se observa el local del ex-mercadillo, ambiente que sirvió de albergue para la señora Carmen Rosa Morán Medina



Ambiente que ofreció una pobladora de San José de Los Molinos, para que se quede temporalmente la señora Carmen Rosa Morán Medina



Resultado de la consulta virtual de la clasificación socio económico donde le califica como NO POBRE a la señora Carmen Rosa Morán Medina


1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID: 7713188
 CODIGO DE CLASIFICACION: 25440921
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI): 48345462
 APELLIDO PATERNO: MORAN
 APELLIDO MATERNO: MEDINA
 APELLIDO DE CASADA:
 NOMBRES: CARMEN ROSA
 SEXO: FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 25/07/1978
 HOGAR ESTADO: HOGAR SIN RESTRICCION
 FECHA EMPADRONAMIENTO: 08/11/2019
 FUENTE: BDA-LUZ
 UBICACIÓN GEOGRAFICA :

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO: ICA
 PROVINCIA: ICA
 DISTRITO: SAN JOSE DE LOS MOLINOS
 UBIGEO: 110109
 CENTRO POBLADO: SAN JOSE DE LOS MOLINOS
 CODIGO CENTRO POBLADO: 0001
 DIRECCION: CALLE SIN NOMBRE NRO. PUERTA SN PISO.01 MZA. Q LOTE.16
 REFERENCIA DE DOMICILIO: POR LA JUNTA DE RIEGO
 NÚCLEO URBANO: SAN JOSE DE LOS MOLINOS
 TIPO DE CARGA: S100

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL: 29/11/2019
 FECHA VIGENCIA FINAL: 29/11/2023
 ESTADO VIGENCIA: VIGENTE 
 CLASIFICACION SOCIOECONÓMICA: NO POBRE (2)
 AREA: URBANO
 NRO DE TIPO DE FORMATO: 7017578

(2) Por nueva información proporcionada

4. INTEGRANTES DEL HOGAR

NRO.	NRO. DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	GENERO	FECHA NACIMIENTO	TRAMITE PENDIENTE
1	48345462	MORAN	MEDINA		CARMEN ROSA	FEMENINO	25/07/1978	

AVISO LEGAL

El contenido de esta comunicación es puesta a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley Nro 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en lo que concierne al acceso de información por parte de los titulares de los datos personales. La información contenida en este documento es originada por la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF), es de uso privilegiado, tiene carácter confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y/o adulteración no autorizada está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario previsto, por favor elimine el documento. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no representa constancia o documento válido para realizar algún tipo de trámite ante alguna entidad pública y/o privada.

Importante: La Dirección de Operaciones de Focalización (DOF), en cumplimiento de su mandato normativo, comunica a los Programas Sociales y/o Subsidios del Estado, el resultado de la CSE de los hogares que se encuentran en el Padrón General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a sus potenciales usuarios y, de ser el caso, procedan a su afiliación y/o inscripción correspondientes

